



Votan diputados recorte

Quita Morena 15 mmdp a Corte

Tomarán fondos de 13 fideicomisos del Poder Judicial

CLAUDIA SALAZAR
Y MARTHA MARTÍNEZ

La mayoría oficialista en la Cámara de Diputados se alista hoy a consumir el recorte de más de 15 mil millones de pesos al Poder Judicial.

Ayer, la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que extingue los fideicomisos del Poder Judicial y que permitiría al Gobierno federal disponer de ese monto millonario.

Con 30 votos a favor y 21 en contra, se avaló el dictamen que reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial. El dictamen se presentará hoy a discusión en el pleno general y por tratarse de una reforma a leyes secundarias, requiere sólo el voto de mayoría simple para avalarse, lo que Morena y sus aliados pueden lograr.

Los diputados Salomón Chertorivski (MC) y Miguel Ángel Torres (PRD) advirtieron que la Comisión de Presupuesto no era la instancia competente para dictaminar sobre la organización del Poder Judicial, y que el tema se encaminaba a ser declarado ilegal por la Suprema Corte.

La iniciativa, alegaron, debió ser revisada también por las comisiones de Gobernación y Justicia, que son encabezadas por PRI y PAN, respectivamente, lo que haría improcedente su aval y discusión en el pleno.



Alfredo Moreno

■ Mier y Zavala, en la Comisión de Presupuesto.

Y van por más

Además del recorte de 15 mil millones de pesos, se busca recortar: (cifras en millones de pesos)

- 4,271** Compensaciones de apoyo.
- 4,050** Asignaciones adicionales a salarios, bonos, beneficios.
- 3,200** Compensaciones garantizadas y bonos de apoyo.
- 2,526** Seguro de separación individualizada.
- 1,262** Seguro de gastos médicos mayores.
- 1,177** Pago de riesgos.
- 900** Traslados.
- 325** Seguro de vida.
- 282** Escoltas.
- 235** Vestuario de jueces, Magistrados y Ministros.
- 89** Compra de anteojos.
- 56** Rentas.
- 26** Festejo del Día del Padre.
- 24** Festejo del Día de la Madre.



La reforma prevé la extinción de 13 de los 14 fideicomisos que existen en la Suprema Corte de Justicia, el Consejo de la Judicatura y el Tribunal Electoral, que al segundo semestre de este año sumaban 21 mil 554 millones de pesos.

Al dejar sólo un fideicomiso, el Ejecutivo federal podrá disponer discrecionalmente de 15 mil 450 millones de pesos.

Actualmente, la Ley Orgánica señala que el Poder Judicial de la Federación se auxiliará para el mejor desempeño de sus funciones de “un fondo económico para el mejoramiento de la administración de justicia y adminis-

trar los recursos financieros que integren el mismo”.

La iniciativa, aprobada ayer en la comisión legislativa, reforma la Ley Orgánica del Poder Judicial para prohibir la existencia de fondos

y fideicomisos y, en artículos transitorios, se señala el proceso de extinción de los fideicomisos existentes y cómo el dinero pasará a la Tesorería de la Federación.

El pleno votará hoy la adición de este párrafo: “En el ámbito del Poder Judicial de la Federación, no podrán ser creados ni mantenerse en operación otros fondos o fideicomisos adicionales al mencionado anteriormente”.



FIDEICOMISOS
DE LA 4T